

Río Gallegos, 23 de mayo del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 04999-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 1 (UN) toner HP C4096A 2100 y accesorio de computación el que será utilizado en este Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "R.F.C. S.C", en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$465,94);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 - Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "R.F.C. SC", en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$465,94), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. - Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 - Educación y Cultura- Programa: 01.- Actividades Centrales -Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso: 2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... \$465,94

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **315**

-2005.-

c.m